

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JOSÉ ZARAGOZA ALONSO, Diputado por Barcelona y D^a. BEGOÑA TUNDIDOR MORENO, Diputada por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

A pesar de que el Reglamento Europeo 1169/2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, entró en vigor en diciembre de 2014, todavía hay algunos fabricantes y distribuidores de alimentos que no cumplen la norma y evitan su mención en el etiquetado.

Además, cuando se hace, puede disfrazarse usando algunos seudónimos, por ejemplo: aceite de palmiste, grasa vegetal fraccionada e hidrogenada de palmiste, estearina de palma, palmoleína u oleína de palma, manteca de palma o haciendo uso del nombre científico de la especie (*Elaeis guineensis*).

¿Piensa hacer algo el Gobierno en el etiquetado para que los consumidores sean conscientes de lo que están consumiendo?

En el Congreso de los Diputados, a 25 de abril de 2017.



EL DIPUTADO
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO



LA DIPUTADA
BEGOÑA TUNDIDOR MORENO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
84/82/SA/ovr-59